

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO ESAL

Fecha:	25-01-2023	Ubicación:	Presencial Zoom	Acta N° 28	
Hora:	Inicio 8:46 am. Terminación: 10:10 am.	Tema:	1ª. Reunión – Vigencia 2023- Comité Técnico Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL		

Secretaría Técnica: Superintendencia de la Economía Solidaria

Nombre	Entidad	Nombre	Entidad
ASISTENTES			
1. MIGUEL ANGEL DIAZ 2. JAIRO CERVERA 3. JESUS MARIA PEÑA 4. JIMMY JAY BOLANO 5. CARLOS AUGUSTO MOLANO	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA.	6. JORGE IVAN VASQUEZ 7. MARELVI BERNAL 8. SHIRLEY CORONADO	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
9. TATIANA SERNA	ASCOOP	10. CARLOS HERNANDO ACERO 11. LUIS JAIME JIMENEZ	ANALFE
12. JOSE ENOC CANO	COLCES	13. CARLOS ALBERTO POTES GRANADOS	COOMEVA
14. MARLEN TOCARRUNCHO PUENTES 15. OFELIA BARROS 16. LUIS FLEYDER LOZANO 17. RAFAEL CAMARGO 18. JIMENA MONTES	INDEPENDIENTE	19. MARCELINO TURGA	MUTUALES
20. JULIE PAOLA NOGUERA 21. YADEIRA CUELLAR CUELLAR 22. CESAR PIÑEROS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		

Orden del día:

El orden del día de la reunión fue el siguiente:

1. Aprobación del acta anterior
2. Elección del Presidente y Secretaría Técnica año 2023
3. Avance temas plan de trabajo propuesto por el CTCP
4. Propositiones y varios

Desarrollo del orden del día

1. Aprobación del acta anterior

Se procede a aprobar el acta anterior (acta número 27) la cual fue enviada por correo electrónico. El acta fue aprobada.

2. Elección del Presidente y Secretaría Técnica año 2023

Antes de iniciar la sesión, el Presidente del comité, señor Carlos Hernando Acero, dirigió algunas palabras de gratitud y reconocimiento por las labores adelantadas durante el año 2022.

Seguidamente, Luis Jaime Jiménez de ANALFE también extendió su agradecimiento por realizar esta sesión de forma presencial desde las instalaciones de la Asociación.

En su calidad de Presidente, el señor Carlos Hernando Acero propuso la elección del Presidente para el año 2023. Antes de iniciar, confirmó que según lo establecido en el reglamento, el Presidente podrá ser reelegido por una única vez, y en su caso particular, presidió el comité durante los periodos 2021 y 2022, motivo por el cual no puede postularse nuevamente.

Aclarado esto, el Consejero Cervera indicó que las postulaciones pueden ser de forma directa o indirecta. Así las cosas, la señora Tatiana Serna postuló como candidato al Señor Carlos Alberto Potes, quien aceptó la postulación. Por su lado, el señor Jose Enoc Cano postuló al señor Marcelino Turga, quien por proyectos personales no aceptó la postulación. No se presentaron más postulaciones. Así las cosas, fue elegido por unanimidad como Presidente del Comité para el año 2023 el señor Carlos Alberto Potes, quien aceptó la elección y agradeció la nueva oportunidad. Su compromiso será seguir trabajando de forma comprometida en los temas del comité.

Continuando con la agenda propuesta, el Presidente del comité solicitó iniciar la elección de la Secretaría Técnica del comité. Mencionó que la Secretaría técnica

ha sido ejercida durante varios años por la Superintendencia de la Economía Solidaria y sugirió que para el año 2023 se continuara de la misma forma. No obstante, también incentivó la presentación de nuevas postulaciones. No se presentaron postulaciones diferentes, por lo cual, se eligió a la Superintendencia de la Economía Solidaria como Secretaría Técnica del comité para el año 2023.

3. Avance temas plan de trabajo propuesto por el CTCP

Antes de iniciar con el tercer punto de la agenda, el señor Carlos Acero presentó un informe de transición del cargo. Grosso modo, explicó los orígenes del comité y su objetivo inicial, el cual fue promovido por la expedición de la Ley 1314 de 2009. Posteriormente, se iniciaron los estudios necesarios para la expedición del Documento de Orientación Técnica 014 por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, frente a este documento, informó que algunos actores de la economía, como por ejemplo las Cajas de Compensación Familiar y las Cámaras de Comercio, se pronunciaron diciendo que no compartían lo establecido en el DOT 014 en lo relacionado con la contabilidad de fondos.

Posteriormente, el trabajo avanzó desde el subcomité de Copropiedades. Al respecto, informó que se está avanzando en un proyecto de ley para reemplazar el alcance de la Ley 675. Confirmó que el trabajo tiene grandes avances y está a punto de presentarse como borrador al CTCP para alimentar una posible Orientación Técnica.

En cuanto al subcomité de Economía Solidaria, informó que se han desarrollado algunos documentos que reposan en el CTCP. Desde el subcomité sugirieron la revisión del tratamiento contable de la cartera de créditos y la caracterización del sector. Otro de los temas desarrollados por el subcomité corresponde a los aportes sociales, aspecto que hoy en día goza de excepción normativo contable y se registran por completo en el patrimonio de las organizaciones. Confirmó que el objetivo es proponer que estos temas se aborden en el Documento de Orientación Técnica 021 del CTCP.

A su turno, el Consejero Cervera informó que el CTCP recopiló todas estas propuestas y concluyó que se reactivaron los diferentes subcomités para actualizar el actual Documento de Orientación Técnica 014. También confirmó que desde el subcomité de entidades religiosas se han desarrollado importantes avances que están siendo evaluados por el CTCP. Finalizó informando que el objetivo final del CTCP es tomar todos estos trabajos y sugerirle al área de regulación de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público, la incorporación de un nuevo anexo al DUR 2420 de 2015 en donde se aborden estos temas.

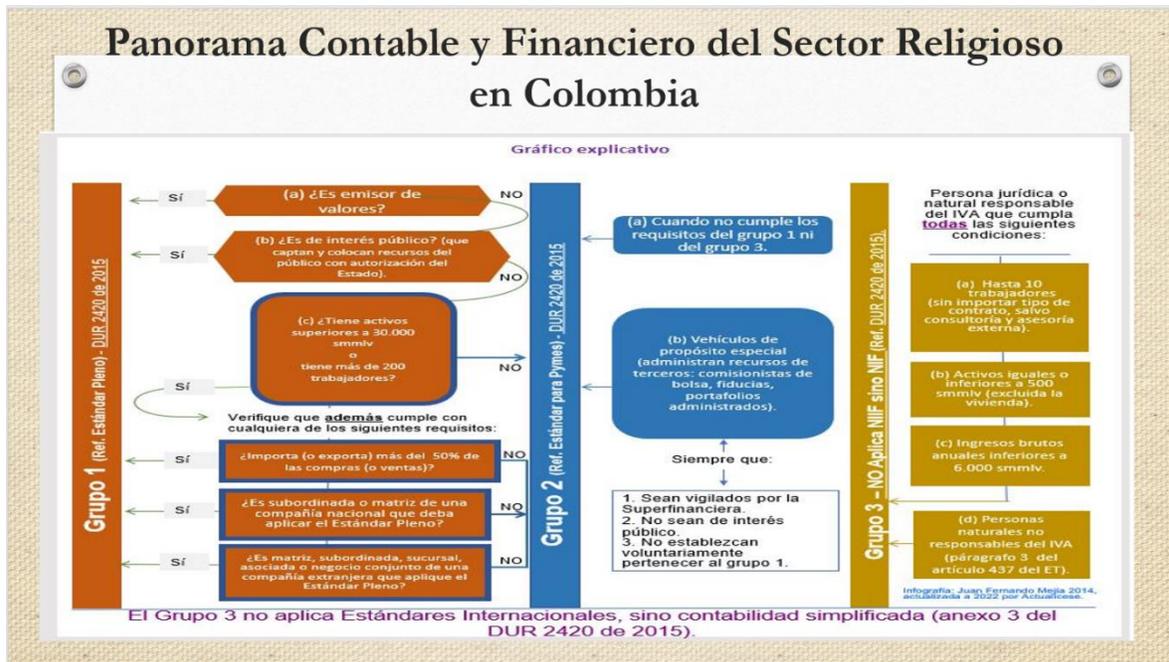
Solicitó la palabra en Consejero Jesús María, quien felicitó a los nuevos representantes del comité. Recomendó revisar los diferentes temas propuestos y contemplar la posibilidad de redactar una orientación específica para el sector solidario, dado que existen diferencias de fondo especialmente con relación al manejo de los fondos y el mismo patrimonio, diferente a lo relacionado con las fundaciones y corporaciones, creándose un subcomité para tal fin. Mirar la conveniencia o si es necesario unificar la orientación con los tratamientos sugeridos para otras organizaciones como fundaciones y demás.

Frente al resumen presentado, el Presidente del comité recomendó una breve explicación de los temas abordados por los subcomités de Copropiedades y organizaciones religiosas.

Inició la presentación del subcomité de Copropiedades o Propiedad Horizontal a cargo de la señora Marlen Tocarruncho, quien informó que el Subcomité ha desarrollado diferentes reuniones en los últimos meses y contemplan finalizar dicho ciclo de reuniones en el mes de marzo de 2023. También informó que por lo general a las sesiones asisten diferentes expertos en la materia quienes han contribuido en el estudio de las temáticas propuestas. En cuanto al trabajo realizado, indicó que se han desarrollado diferentes definiciones propias del sector; han analizado los diferentes componentes que hoy día hacen presencia en los estados financieros de esta clase de organizaciones solidarias y se está trabajando en la modificación de algunos términos incluidos en la Ley 675 de 2001.

Finalmente, enunció los temas que están pendientes de abordar, siendo estos: las funciones de control del consejo de administración; el desarrollo de ejemplos prácticos propios del sector; un capítulo relacionado con la revisoría fiscal en las copropiedades y una estructuración de los contratos que normalmente se presentan en las copropiedades. Dejó a disposición la presentación utilizada durante su intervención, la cual forma parte integral de la presente acta.

A su turno, la señora Ofelia Barros informó sobre el estado de los temas abordados por parte del subcomité de comunidades religiosas. Informó sobre el resultado de los estudios realizados por el subcomité en materia del panorama contable y financiero del sector religioso en Colombia, el cual se resume en la siguiente imagen:



Fuente: presentación Subcomité comunidades religiosas. Enero 25 de 2023

También se abordaron las características de las comunidades religiosas, discriminando entre organizaciones con y sin ánimo de lucro; las características funcionales de las comunidades religiosas; la necesidad de un marco contable para las comunidades religiosas y la necesidad de la creación de una contabilidad de misión. Dejó a disposición la presentación utilizada durante su intervención, la cual forma parte integral de la presente acta.

4. Proposiciones y varios

Antes de abordar este punto, el Presidente del comité menciono la necesidad de revisar el plan de trabajo trazado para este año 2023. Al respecto, el Consejero Cervera mencionó que el proyecto para el primer semestre de 2023 es continuar desarrollando los temas propuestas por los diferentes subcomités.

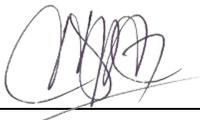
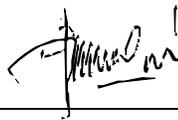
Se acordó que el comité se reunirá en las siguientes fechas:

- Febrero 23 de 2023 (virtual)
- Marzo 15 de 2023 (Mixta)
- Abril 19 de 2023 (virtual)
- Mayo 17 de 2023
- Junio 21 de 2023

Las reuniones se realizarán en el horario de 8:30 a 10:00 am. Debido a algunos inconvenientes que han presentado algunos asistentes con el acceso a la grabación de las sesiones, se decidió que a partir de la fecha, las convocatorias al comité se realizarán mediante la herramienta ZOOM. Las invitaciones serán remitidas por parte de ANALFE.

La próxima sesión del comité se programa para el miércoles 23 de febrero de 2023 en el horario de 8:30 a 10:00 a.m., sesión que se realizará de forma virtual.

Habiéndose agotado los temas de la reunión, se da por terminada la sesión a las 10:10 a.m.

	
CARLOS ALBERTO POTES GRANADOS	JORGE IVAN VASQUEZ GARCIA
Presidente	Secretaría Técnica